

5ª CARRERA POPULAR DEL CASTILLO XXXI MILLA URBANA CIUDAD DE MULA

Artículo 1.-

El club de atletismo Ciudad de Mula en colaboración con el Ayuntamiento de Mula y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organiza la 5ª CARRERA POPULAR DEL CASTILLO Y LA XXX MILLA URBANA CIUDAD DE MULA . Esta carrera está abierta a todo tipo de corredores, (federados o no federados). En la 5ª CARRERA POPULAR DEL CASITLLO será salida única absoluta y en la que podrán participar corredores nacidos en el año 2001 y anteriores. La distancias será de 10 kilómetros para todas las categorías y se clasificaran según entrada a meta. En la XXX MILLA URBANA CIUDAD DE MULA solo participarán los nacidos en el año 2002 a 2005 (clasificación y distancias según categorías).

Artículo 2.-

La carrera se celebrará el día 15 del mes de octubre de 2.017 desde las 10:00 horas, en la localidad de Mula (Murcia). La salida y meta estará ubicada en el Parque Cristobal Gabarrón. Igualmente, la Milla Urbana será en la misma salida y meta a partir de las 11:30 horas. Esta carrera está integrada en la “Región de Murcia Running Challenge 2017” organizada por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Artículo 3.- Categorías, horarios y distancias:

Hora 10:00h. Categorías:

Junior-Promesa Masc. y Fem . desde 1995 hasta 2001

Senior Masc. y Fem. desde 1983 hasta 1994

Veteranos (M35) Masc. y Fem. desde 1978 hasta 1982

Veteranos (M40) Masc. y Fem. desde 1973 hasta 1977

Veteranos (M45) Masc. y Fem. desde 1968 hasta 1972

Veteranos (Master) Masc. y Fem. Desde 1967 y anteriores

11:30h. ENTREGA TROFEOS POPULAR CASTILLO

12:00h. Pre-benjamín masculino y femenino 2010 y porteriores - 100 mts.

12:05h. Benjamín masculino y femenino De 2008 a 2009 - 500 mts.

12:15h. Alevín masculino y femenino De 2006 a 2007 - 1.000 mts.

12:30h. Infantil y cadete femenino Infantil - Milla 1.609 mts.

Infantil: De 2004 a 2005

Cadete: De 2002 a 2003

12:45h. Infantil y cadete masculino - Milla 1.609 mts.

Infantil: De 2004 a 2005

Cadete: De 2002 a 2003

13:00h. ENTREGA TROFEOS MILLA

Artículo 4.- INSCRIPCIONES:

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día jueves 13 de octubre a las 20:00h. El único medio de pago será on-line mediante tarjeta (TPV).

CARRERA	FEDERADOS	NO FEDERADOS Antes del 30/09	FEDERADOS Del 1/10 al 12/10	NO FEDERADOS Del 1/10 al 12/10
10 KM.	8€	10€	10€	12€
MILLA	3€	3€	3€	3€
1000 mts.	3€	3€	3€	3€
500 mts.	3€	3€	3€	3€
100 mts.	3€	3€	3€	3€

NOTA: SOLO LA CATEGORIA PRE-BENJAMIN ES GRATIS. La prueba está limitada a una participación máxima de 700 corredores.

*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera

**Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.

***Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/ComprobarInscripcion.aspx> para solucionar posibles incidencias.

Artículo 5.-

La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada (www.dorsal21.es). Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Artículo 6.-

La recogida de dorsales y chips se realizará en el lugar de salida y meta hasta 1 hora antes de la Salida y será entregada bolsa del corredor con artículos y productos de diversas empresas colaboradoras que hasta la fecha de la carrera pueda proporcionar la organización. Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Artículo 7.-

La carrera del castillo se realizará sobre un trazado aproximado de 10.000 metros que transcurrirá por: SALIDA Calle Feria hacia Calle Gran Vía, Avda. Juan Antonio Perea, C/ Dña. Elvira, C/ San Miguel, Plza. Ayuntamiento, C/ Ayuntamiento, C/ Petril, C/ Los Sastres, Gradas del Carmen, C/ Sto. Domínguez, C/ De Las Monjas, C/ de los Molinos, C/ Molino Pintado, Ctra. Subida al Castillo- Rivera de los Molinos, Ctra. Tras-Castillo, Ctra. del Castillo (ida y vuelta), Ctra. Tras-Castillo, Ctra. Subida Porchete, C/ Salitre, C/ Cuesta Tras-castillo, C/ Fuensanta hasta Ctra. enlace Camino la Torre y dirección Camino Viejo de Murcia, C/ Postigos, Camino del Curtís, Avda. de la Paz, C/ Gran Vía, Parque Cristóbal Gabarrón META.

Artículo 8.-

El recorrido será totalmente asfaltado, sumando un total de 10 km. aprox. de 1 sola vuelta. Habrá un puesto de avituallamiento intermedio más el de entrada en meta.

Artículo 9.-

El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Artículo 10.-

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización

Artículo 11.-

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Artículo 12.-

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 13.-

- Premio especial a los 3 primeros clasificados de la general (masculino y femenino).
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, tanto en masculino como en femenino.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

Artículo 14.-

La organización habilitará vestuario, servicios y guardarrope en el Pabellón Polideportivo ubicado en la C/ Gran Vía (Instituto Ortega y Rubio).

Artículo 15.-

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 16.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido. - Invertir más de 1h y 30 minutos en los 10Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Artículo 17.-

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera. IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 18.-

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera. IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 19.-

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 20.-

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 21.-

Ley de Protección de Datos: De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.